



RESOLUCIÓN No. (093) del (31) de Mayo de 2016

“POR LA CUAL SE LIQUIDA LA ADICIÓN DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL PRIMERO (01) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016, SEGÚN ACUERDO 026 DEL 26 DE MAYO DE 2016”

EI RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA,
En ejercicio de las facultades conferidas por los Artículos 42 del
acuerdo 0035 de 9 de Diciembre de 1997 y

CONSIDERANDO

Que, el Consejo Superior Universitario, mediante Acuerdo 019 del 18 de Diciembre de 2015, aprobó el Presupuesto General de la Universidad de Cundinamarca para la vigencia fiscal correspondiente al año 2016.

Que mediante acuerdo No.026 Del 26 mes de mayo de 2016 el Consejo Superior de la Universidad de Cundinamarca modificó el presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad y en la para resolutive adicionó los recursos del Balance al Presupuesto General de la Universidad de Cundinamarca para la vigencia fiscal del 2016.

Que se hace necesaria la Liquidación de la adición del acuerdo No.026 Del 26 mes de mayo de 2016 en el Presupuesto General de la Universidad de Cundinamarca.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO- Adicionar al presupuesto los recursos del Balance según el art. 2 del acuerdo No. 026 del 26 mes de mayo de 2016.



RESOLUCIÓN No. (093) del (31) de Mayo de 2016

“POR LA CUAL SE LIQUIDA LA ADICIÓN DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL PRIMERO (01) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016, SEGÚN ACUERDO 026 DEL 26 DE MAYO DE 2016”

A. PRESUPUESTO DE RENTAS

1. INGRESOS CORRIENTES

11 INGRESOS CORRIENTES

1203 RECURSOS DEL BALANCE

Numeral	Concepto	Valor
01	Recursos del Balance	\$ 20.620.630.770
TOTAL ADICIÓN		\$ 20.620.630.770

ARTÍCULO SEGUNDO- Los recursos del Balance adicionados según el art. 2 del acuerdo No. 026 del 26 mes de mayo de 2016 serán distribuidos según el detalle que a continuación se señala:

**B. PRESUPUESTO DE GASTOS
FUNCIONAMIENTO
SEDE FUSAGASUGÁ**

SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	2102		
FUNDAMENTO LEGAL	NUMERAL	CONCEPTO	RECURSOS DEL BALANCE
	01	Personal administrativo ocasional	553.578.325
	04	Personal Docente Vinculación Especial	4.000.000.000
Ley 1562 de 2012	10	Seguridad y Salud en el Trabajo	140.370.000
		SUBTOTAL SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	4.693.948.325
		TOTAL SERVICIOS PERSONALES	4.693.948.325



RESOLUCIÓN No. (093) del (31) de Mayo de 2016

“POR LA CUAL SE LIQUIDA LA ADICIÓN DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL PRIMERO (01) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016, SEGÚN ACUERDO 026 DEL 26 DE MAYO DE 2016”

TRANSFERENCIAS			
FUNDAMENTO LEGAL	NUMERAL	CONCEPTO	RECURSOS DEL BALANCE
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	2103		
Ley 100/93	02	Aportes en Pensión al Sistema Integral de Seguridad Social	613.977.599
Ley 100/93	03	Aportes en Salud al Sistema Integral de Seguridad Social	492.574.148
Leyes 100/93, 1562 de 2012	04	Aportes al Sistema General de Riesgos Laborales	22.880.000
Ley 21 de 1982	05	Caja de Compensación Familiar	374.385.818
Ley 21 de 1982 y 89/88	06	ICBF	174.134.016
		SUBTOTAL CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	1.677.951.581
TRANSFERENCIAS A EMPRESAS NO FINANCIERAS	2104		
	01	Sentencias judiciales, conciliaciones y laudos arbitrales y actos administrativos generadores de Obligaciones	1.401.206.512
		SUBTOTAL A EMPRESAS NO FINANCIERAS	1.401.206.512
		TOTAL TRANSFERENCIAS	3.079.158.093

**B. PRESUPUESTO DE GASTOS
FUNCIONAMIENTO
SEDE FUSAGASUGÁ**

GASTOS GENERALES	2105		
FUNDAMENTO LEGAL	NUMERAL	CONCEPTO	RECURSOS DEL BALANCE
ADQUISICIÓN DE BIENES			
	01	Compra de equipo	2.870.389.500

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



RESOLUCIÓN No. (093) del (31) de Mayo de 2016

“POR LA CUAL SE LIQUIDA LA ADICIÓN DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL PRIMERO (01) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016, SEGÚN ACUERDO 026 DEL 26 DE MAYO DE 2016”

	03	Insumos de laboratorio	50.000.000
		SUBTOTAL ADQUISICIÓN DE BIENES	2.920.389.500
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS			
	04	Mantenimiento	1.117.000.000
	06	Servicio vigilancia	100.000.000
	07	Servicios públicos	109.000.000
	09	Arrendamientos	87.988.000
	10	Viáticos y gastos de viaje	100.000.000
	11	Comunicación y transporte	25.000.000
	12	Seguros	280.000.000
	15	Vinculación organizaciones	25.000.000
	18	Bienestar Administrativo y académico	40.000.000
		SUBTOTAL ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	1.883.988.000
		TOTAL GASTOS GENERALES	4.804.377.500
		TOTAL FUNCIONAMIENTO	12.577.483.918

B. PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN ACADÉMICA
Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI -

INVERSIÓN ACADEMICA (POAI)	4101		
FUNDAMENTO LEGAL	NUMERAL	CONCEPTO	RECURSOS DEL BALANCE
	01	Auto-evaluación y Acreditación	530.000.000
	02	Desarrollo Académico	800.000.000
Ley 1230 de 2008 Ord 039/09	03	Dotación laboratorios	1.266.124.158
Ley 1230 de 2008 Ord 039/09	04	Dotación Biblioteca	324.989.015
	07	Granjas	481.583.679
Ley 1230 de 2008 Ord 039/09	09	Desarrollo Tecnológico	1.100.000.000



RESOLUCIÓN No. (093) del (31) de Mayo de 2016

“POR LA CUAL SE LIQUIDA LA ADICIÓN DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL PRIMERO (01) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016, SEGÚN ACUERDO 026 DEL 26 DE MAYO DE 2016”

	11	Bienestar Universitario	750.000.000
	12	Desarrollo y Capacitación Personal Administrativo	200.000.000
	13	Desarrollo y Capacitación Personal Docente	250.000.000
	15	Sistema de gestión de calidad	500.000.000
	16	Fortalecimiento Institucional	872.000.000
	17	Internacionalización	120.000.000
	18	Programa de seguimiento a graduados	128.800.000
	19	Proyección social	320.000.000
		TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	7.643.496.852
		TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS SEDE FUSAGASUGÁ	20.220.980.770

**C. PRESUPUESTO DE GASTOS
FUNCIONAMIENTO
SECCIONAL GIRARDOT**

GASTOS GENERALES	2105		
FUNDAMENTO LEGAL	NUMERAL	CONCEPTO	RECURSOS DEL BALANCE
ADQUISICIÓN DE BIENES			
	01	Compra de Equipo	15.000.000
	03	Insumos de laboratorio	15.000.000
		SUBTOTAL ADQUISICIÓN DE BIENES	30.000.000
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS			
	09	Arrendamientos	21.650.000
	10	Viáticos y gastos de viaje	16.000.000
	23	Impuestos, tasas y multas	5.000.000
		SUBTOTAL ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	42.650.000

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



RESOLUCIÓN No. (093) del (31) de Mayo de 2016

“POR LA CUAL SE LIQUIDA LA ADICIÓN DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL PRIMERO (01) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016, SEGÚN ACUERDO 026 DEL 26 DE MAYO DE 2016”

		TOTAL GASTOS GENERALES	72.650.000
		TOTAL FUNCIONAMIENTO SECCIONAL GIRARDOT	72.650.000

**B. PRESUPUESTO DE GASTOS
FUNCIONAMIENTO
SECCIONAL UBATÉ**

SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	2102		
FUNDAMENTO LEGAL	NUMERAL	CONCEPTO	RECURSOS DEL BALANCE
	07	Monitorias	4.000.000
		SUBTOTAL SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	4.000.000
		TOTAL SERVICIOS PERSONALES	4.000.000

GASTOS GENERALES	2105		
FUNDAMENTO LEGAL	NUMERAL	CONCEPTO	RECURSOS DEL BALANCE
ADQUISICIÓN DE BIENES			
	01	Compra de Equipo	166.000.000
	02	Materiales y suministros	30.000.000
		SUBTOTAL ADQUISICIÓN DE BIENES	196.000.000
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS			
	04	Mantenimiento	100.000.000
	07	Servicios Públicos	14.000.000
	14	Devoluciones	5.000.000
	18	Bienestar Administrativo y académico	8.000.000
		SUBTOTAL ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	127.000.000
		TOTAL GASTOS GENERALES	323.000.000
		TOTAL FUNCIONAMIENTO	327.000.000

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



RESOLUCIÓN No. (093) del (31) de Mayo de 2016

“POR LA CUAL SE LIQUIDA LA ADICIÓN DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL PRIMERO (01) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016, SEGÚN ACUERDO 026 DEL 26 DE MAYO DE 2016”

Concepto	Valor
TOTAL RECURSOS ADICIONADOS	\$ 20.620.630.770
TOTAL ADICIÓN	\$ 20.620.630.770

ARTÍCULO TERCERO.- Con las modificaciones al Presupuesto de Rentas y gastos de la Universidad realizadas mediante la presente resolución, se deben ajustar el programa Anual Mensualizado de Caja –PAC- y el Plan Operativo Anual de Inversión –POAI.

ARTÍCULO CUARTO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

ARTÍCULO QUINTO.- Remitir copia a las personas y dependencias relacionadas con la aplicación de la presente RESOLUCIÓN.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Fusagasugá a los,

31 MAYO 2016


ADRIANO MUÑOZ BARRERA
Rector

Vo. Bo. JOSÉ DEL CARMEN CORREA ALFONSO
Dirección de Planeación Institucional

Vo. Bo. ERNESTO BUENO ESTRADA
Director Financiero

Vo. Bo. ISABEL QUINTERO URIBE
Coordinadora Dirección Jurídica

Vo. Bo. HEIDY PILAR VILLARRAGA MORA
Jefe de Presupuesto

Vo. Bo. FABIO ALFONSO RODRIGUEZ GIL
Vicerrector Administrativo y Financiero

Proyectó: Planeación Institucional

